

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO  
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-011 2025

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DESDE EL PUENTE SI TE GUSTA HASTA EL CORREGIMIENTO CASTAÑAL  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR**

**FECHA:** 07 DE ABRIL DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

#### PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S	901794491-8	DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES	CARRERA 30 No. 33 – 53 APTO 201	BUCARAMANGA	3118474654

#### EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4-7	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 8-9	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 10-13	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 14 -15	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 16 -22	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 24 -25	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 27-28	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 30	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE	Cumple	

<b>FINVERPAZ</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA</b> <b>OBR-SCC-011 - 2025</b>
COLOMBIA RNMC	Folio 32	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 35	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 37	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 38-40	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 41-76	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 78-80	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 117 - 183 Póliza BY- 1000051549 SEGUROS MUNDIAL	

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

  
**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**  
 Director Jurídico

## SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-011 -2025

**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DESDE EL PUENTE SI TE GUSTA HASTA EL CORREGIMIENTO CASTAÑAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR.

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.305.467.468,08).

El día siete (07) de abril de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S	183

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

## 1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS												
				CTOS:												
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141100</td> <td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141500</td> <td>Servicios de preparación de tierras.</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	3	72141500	Servicios de preparación de tierras.	CUMPLE		Contrato de obra Pública No. 032 2014 MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR FOLIO 82 -91
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS														
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.														
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.														
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.														
	NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para															

<b>FINVERPAZ</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA</b> <b>OBR-SCC-011 - 2025</b>
	soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.	

#### 1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		98
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		99
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		98
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		94
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b>	CUMPLE		101 - 109
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		118
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		119
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		118
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		111
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b>	CUMPLE		120 - 128

#### 1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	<b>Profesión:</b> Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		132 - 134
	<b>Experiencia general:</b> No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	CUMPLE		136 - 149
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		130

**1.1.4 Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		151 - 153
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		151 - 153
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		151 - 153

**1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	43	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	43	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	43	CUMPLE

**1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

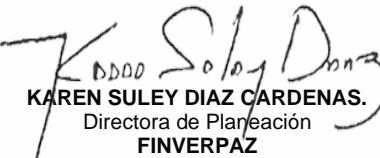
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	43	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	43	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el siete (07) de abril de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ
---	---	--	---